PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/8/13
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1670 /13.-

Buenos Aires, 28 de agosto de 2013.-

VISTO:

El expediente interno M.6867/13 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución PGN 1638/2013, se dispuso recibir el juramento previsto en el artículo 8 de la Ley 24946 a la doctora Cecilia Alida Indiana Garzón.

Que la doctora Cecilia Alida Indiana Garzón fue designada Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero (v. Decreto PEN. Nro. 1155/13, publicado en el Boletín Oficial RA Nro. 32701).

Que mediante las actuaciones citadas en el visto, el señor Fiscal General a cargo de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, doctor Jorge Eduardo Auat, propuso *"...a la Dra. Indiana Garzón para que también intervenga en la instrucción de las causas en las que se investiguen delitos de lesa humanidad cometidas durante el terrorismo de Estado de la jurisdicción de Santiago del Estero"*. Ello *"...en razón que en el día de la fecha la Dra. Indiana Garzón comenzó a cumplir funciones como titular de la Fiscalía ante el Tribunal Oral de Santiago del Estero, por lo que el Dr. Gustavo Gimena quedó desafectado de tal función"*.

Que, cabe recordar, por resolución PGN 142/09 se había designado a cargo de la citada Fiscalía General -que se encontraba vacante- al doctor Gimena, y en el punto dispositivo segundo se dispuso la creación de la Oficina del Ministerio Público Fiscal en la sección judicial de Santiago del Estero, que se encarga de la tramitación, en la instancia de instrucción, de apelación y de juicio, de los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en el lugar.

Que a fin de favorecer la defensa de los intereses por los que el Ministerio Público Fiscal debe velar, corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar las medidas que sean conducentes para establecer una adecuada distribución del trabajo, ejerciendo la superintendencia entre sus integrantes, y así posibilitar un mejor aprovechamiento de los derechos humanos disponibles.

Que en virtud de lo expuesto, considero pertinente designar a cargo de la Oficina de Derechos Humanos en la sección judicial de Santiago del Estero, a la señora Fiscal General, doctora Cecilia Alida Indiana Garzón.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la

Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR a la señora Fiscal General, doctora Cecilia Alida Indiana Garzón, a partir del día de la fecha, a cargo de la Oficina del Ministerio Público Fiscal en la sección judicial de Santiago del Estero, que se encarga de la tramitación, en la instancia de instrucción, de apelación y de juicio, de los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en el lugar.

II.- DISPONER que tanto el doctor Jorge Auat, Fiscal General titular de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, como la Fiscal General doctora Cecilia Alida Indiana Garzón, pueden intervenir, de manera conjunta o alternada, en las causas o juicios en los que se investiguen delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado en la jurisdicción de Santiago del Estero.

III.- PROTOCOLICESE, hágase saber y oportunamente, archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN